

ESCUELA DE CERÁMICA DE LA MONCLOA



OBJETIVO GENERAL: Promoción sociocultural y educativa.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: -



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Población General.



Descripción

Enseñanzas concebidas como un proceso interdisciplinar, orientadas a la adquisición de conocimientos artístico-técnicos, de sensibilización ante el hecho artístico y el diseño y a la promoción de los valores críticos y de experimentación. Se ofrecen actividades pedagógicas complementarias a la formación del alumnado: conferencias, exposiciones, participación en eventos relacionados con el sector y excursiones pedagógicas.



Requisitos

Graduado en ESO o equivalente.



Modalidades

Prestación presencial.



Finalidad

Formar ceramistas que intervengan activamente en el mundo de la creación artística actual. Fomentar en el alumnado la adquisición de conocimientos y de habilidades técnicas que permitan realizar obras cerámicas según los cánones y tendencias actuales. Desarrollar la independencia creativa y el pensamiento crítico sobre las creaciones artísticas y sobre su propia obra. Impulsar la interacción social, difundiendo su actividad en diferentes entornos urbanos abriendo sus creaciones a la ciudadanía.

Competencia

Local.

Plazo de concesión

Según convocatoria.

Forma de gestión

Directa.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

No aplica.

Aportación de la persona usuaria

Precios públicos.

Procedimiento de la prestación

Solicitud de plaza en convocatoria pública

Obligaciones específicas

No aplica.

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Equipos informáticos/telefonía.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de las prestaciones.

Tipo de centro o recurso de atención

Centro educativo.

Estándares de calidad

Plan de Calidad Ayuntamiento de Madrid.

Perfil de persona beneficiaria

Ciudadanos mayores de edad.

Nivel de atención

No aplica.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Criterios de prioridad

- Bases de Enseñanza Cerámica y Monográficos: no aplica.
- Talleres: haber cursado 1º y 2º de Bases de Enseñanzas Cerámicas (BEC).

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Derechos específicos

No aplica.

Normativa/ disposición de regulación o ejecución

Reglamento Escuela Ceramica.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Información complementaria

www.madrid.es/Escuela-de-Ceramica-de-la-Moncloa

